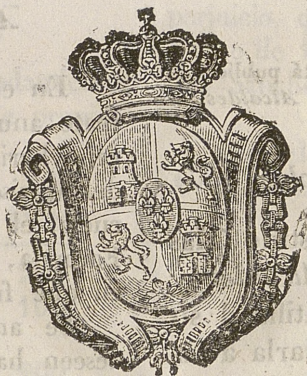


Núm. 5.

Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 11 de Enero de 1851.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 18.

Real orden resolviendo que en lo sucesivo sean las Academias de Bellas artes de primera clase, las que examinen á los que soliciten ser Directores de caminos vecinales.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion del Reino me dice de Real orden con fecha 18 de Diciembre último lo que sigue:

He dado cuenta á la REINA (Q. D. G.) de una consulta que ha elevado la Academia de Bellas artes de Barcelona, manifestando la conveniencia de que se restrinja la facultad concedida por el artículo 2.º del Reglamento para la ejecucion del Real decreto de 7 de Setiembre de 1848 sobre creacion de Directores de caminos vecinales, mediante la cual pueden los aspirantes presentarse á exámen de esta clase ante una comision especial en cualquier capital de provincia. Enterada S. M. de los abusos á que ha dado margen esta concesion y teniendo en cuenta que desde la época en que se publicó el precitado Real Decreto se ha creado un número suficiente de Directores de caminos vecinales para cubrir las atenciones de este servicio; se ha dignado resolver que en lo sucesivo solo son hábiles para examinar á los individuos que pretendan este título, las Academias de Bellas artes de primera clase en que con arreglo al Real Decreto de 31 de Octubre del año próximo pasado se hallan establecidas las enseñanzas de maestros de obras. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que se inserta para conocimiento del público. Valladolid 8 de Enero de 1851.—Ildefonso Lopez de Alcaráz.

Núm. 19.

Real orden dando de baja en el batallon de Cazadores Tarifa número 6, al Subteniente Don Eduardo Manera, por no haberse reunido á sus banderas en tiempo oportuno.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino con fecha 31 de Diciembre último me dice lo que sigue:

Por el Ministerio de la Guerra se traslada á este de la Gobernacion del Reino en 17 del actual la siguiente Real orden, que con la misma fecha se comunica al Director general de Infantería.

He dado cuenta á la REINA (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 6 de Noviembre último participando haber dispuesto sea baja en el batallon de Cazadores Tarifa número 6, el Subteniente Don Eduardo Manera, por no haberse reunido á sus banderas en tiempo oportuno. Y S. M., despues de quedar enterada, se ha servido resolver que conforme á lo prevenido en la Real orden de 19 de Enero próximo pasado, sea dicho Oficial dado de baja definitivamente en el ejército, publicándose esta disposicion en la orden general del mismo, á cuyo efecto se comunica á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, y á los Capitanes generales de las provincias, como igualmente al Ministerio de la Gobernacion, para que circulada por él á los Gefes políticos tenga la posible publicidad, á fin de que el referido Manera no aparezca con un carácter militar que con arreglo á ordenanza y demas disposiciones vigentes ha perdido ya.

Y lo traslado á V. S. de Real orden, comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion del Reino, para los efectos correspondientes.

Lo que se publica en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento de quien corresponda. Valladolid 7 de Enero de 1851.—Ildefonso Lopez de Alcaráz.

Circular recomendando la adquisicion de la obra que está publicando Don Celestino Mas y Abad, titulada *Consultor de Alcaldes y Ayuntamientos*.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Estándose publicando por Don Celestino Mas y Abad, la obra titulada *Consultor de Alcaldes y Ayuntamientos*, y siendo de conocida utilidad su adquisicion, creo un deber mio recomendarla á las Corporaciones municipales de esta provincia, advirtiéndoles que su importe será abonado en cuentas con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 28 de Febrero último. Valladolid 17 de Diciembre de 1850. = Ildefonso Lopez de Alcaráz.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Hace algun tiempo que se encuentra en la Ciudad de Salamanca un sugeto imbecil, de las señas que se expresan á continuacion, que unas veces ha dicho llamarse Antonio y otras Eugenio Gonzalez, el cual no dá razon de su procedencia y familia.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia me manifestarán si se ha ausentado de los suyos algun jóven de dichas señas, para reclamarlo del Señor Gobernador de aquella Ciudad. Valladolid 8 de Enero de 1851. = Ildefonso Lopez de Alcaráz.

Señas del imbecil. Edad como 18 años, estatura corta, nariz regular, barba poca, cara regular, ojos castaños, color trigüeño.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

En 24 de Noviembre último se remataron los siguientes terrenos comunes de Pesquera de Duero.

Suerte 1.^a de la Carralaceña, por Valentin Fernandez, en 135 rs.

Id. id. 2.^a, por el mismo, en 245 rs.

Id. 3.^a del Junqueral, por Tiburcio Garcia, en 445 rs.

Id. id. 5.^a, por Pedro Pedrero, en 223 rs.

Los que quieran mejorar en el cuarto estos remates, deberán hacerlo en este Gobierno ó ante el Ayuntamiento hasta el dia 22 de Febrero inclusive, en que terminan los noventa que prescriben las leyes recopiladas.

Se mejoraron en el cuarto las siguientes suertes de la misma pertenencia.

La 1.^a de la Alfarería, por Julian Minguez, en 125 rs.

La 3.^a de la Carrelaceña, por Leon de la Cal, en 283 rs.

La 4.^a, por el mismo, en 318 rs.

La 7.^a, por el mismo, en 282 rs. 17 mrs.

La 8.^a, por el mismo, en 125 rs.

Y se anuncia el último remate para el Domingo 9 de Febrero de diez á once de la mañana en este Gobierno y Casa Capitular de Pesquera.

En el mismo dia se admitirán posturas á las suertes 1.^a y 2.^a del Junqueral. Valladolid Enero 8 de 1851. = Ildefonso Lopez de Alcaráz.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

En el Domingo 24 del actual tuvo efecto el remate anunciado para la venta á metálico de un terreno herial de cabida de 21 obradas, situadas al pago del Morisco en las inmediaciones del arrabal de la Ove-ruela, el cual fué adjudicado á favor de Don Francisco Foronda, de esta vecindad, por la cantidad de 2520 rs. en que fué tasado, al respecto de 120 rs. cada obrada.

Se anuncia al público con el fin de que los que deseen hacer la mejora del cuarto, lo verifiquen dentro de los noventa dias, que concluirán en 23 de Febrero próximo. Valladolid 25 de Noviembre de 1850. = El Presidente accidental, Pedro Martin Sanz. = Pedro Caballero, Secretario

Ayuntamiento constitucional de Montealegre.

En 24 del que rige fueron rematados los treinta y cinco quiñones de tierra labrantía de estos Propios, en los sugetos y cantidades siguientes:

Quiñones.	NOMBRES DE LOS REMATANTES.	Cebada. Fanegas.	Trigo.	
			Fanegas.	Celemenes.
1.º	Faustino Bajo.	4	12	2
2.º	Cayetano Sanchez.	4	11	6
3.º	José Palacios.	4	11	2
4.º	Andres Cisneros, menor.	4	17	»
5.º	Hipólito Palacios.	4	7	9
6.º	Francisco Serrano.	4	9	7
7.º	Atanasio Sobrea.	4	20	»
8.º	Pedro Valiente.	4	24	»
9.º	Higinio Astorga.	4	21	»
10	Roman Rodriguez.	4	12	7
11	Narciso Sanchez.	4	8	8
12	Juan Herrero.	4	11	6
13	Zoilo Palacios.	4	13	7
14	Higinio Astorga.	4	18	3
15	Eusebio Vicente.	4	6	7
16	Higinio Astorga.	4	23	1
17	Felipe Gonzalez.	4	12	»
18	Pedro Sanchez.	4	17	»
19	Felipe Gonzalez.	4	24	6
20	Cayetano Sanchez.	4	10	»
21	Narciso Sanchez.	4	8	7
22	Facundo Martin.	4	16	1
23	Cosme Valiente.	4	15	»
24	Liborio Palacios.	4	10	»
25	Pedro Sanchez.	4	15	4
26	Narciso Sanchez.	4	10	8
27	Cosme Valiente.	4	6	7
28	Hipólito Palacios.	4	7	4
29	Salvador Valiente.	4	21	»
30	Ambrosio Villagrà.	4	17	1
31	Santos Sanchez.	4	15	»
32	Marcelino Martin.	4	18	6
33	Cosme Valiente.	4	9	»
34	Juan Sanchez.	4	19	7
35	Antonio Vicente.	4	6	»

Y se publica en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de los que quieran interesarse en la mejora del cuarto dentro de los noventa dias que concluirán el dia 22 de Febrero del año próximo venidero de 1851. Montealegre 25 de Noviembre de 1850. = El Alcalde, Domingo Escribano. = Bernardo Diez, Secretario.

Alcaldía constitucional de Villanubla.

En 1.º del actual se remataron en arrendamiento por todo el año venidero de 1851, las fincas de propios siguientes:

Fincas.	Rematantes.	Rs. vn.
La Casa Taberna...	Don Manuel Berdejo.	200
Id. Carnicería.....	El mismo.	100
Yerba de los tres so- tillos.....	Marcelino Aguilar...	200

Cuyos remates se publican para que las personas que quieran mejorarles lo realicen conforme á la ley. Villanubla 10 de Diciembre de 1850 = El A. C., José Valentin.

Alcaldía constitucional de Villavañez.

En 30 de Noviembre se remataron los pastos del Monte de esta villa por cantidad de 420 reales, y los de los prados por la de 320 reales, á favor de Don Eusebio Burgueño. Lo que se hace público por si alguna persona quiere interesarse en la mejora del cuarteo lo haga en el término de la ley. Villavañez Diciembre 29 de 1850. = Dionisio de Coca.

Ayuntamiento constitucional de Villavañez.

En 5500 rs. se ha admitido la postura hecha por Adriano Ortega, vecino de esta villa, á los derechos que devenguen las especies de Consumo de la misma en el año corriente, y está señalado para el remate definitivo el dia 12 próximo de once á doce de la mañana y sitio de la Casa Consistorial de esta villa. Villavañez Enero 7 de 1851. = El Presidente, Dionisio de Coca.

Ayuntamiento constitucional de San Pedro del Atarce.

Hallándose ya concluido el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, tiene acordado dicha Corporacion que esté expuesto al público en la Casa Consistorial por espacio de ocho dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial, dentro de los cuales podrán enterarse los contribuyentes y hacer las reclamaciones que crean convenientes. San Pedro del Atarce Enero 5 de 1851. = El Presidente, Felix de la Rúa.

Ayuntamiento constitucional de Valverde de Campos.

Hallándose concluida la operacion de evaluacion de productos para el pago de la contribucion de bienes inmuebles, cultivo y ganaderia de esta villa para el año corriente, se hace saber, tanto á vecinos como á forasteros sugetos á esta contribucion, que expuesto al público en la sala de Ayuntamiento por término de seis dias, se presenten á reclamar de agravios dentro de dicho término, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín de esta provincia, y pasado les parará el

perjuicio que haya lugar. Valverde de Campos 6 de Enero de 1851. = El Presidente del Ayuntamiento, Pedro Sanchez.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

Castromonte.
Fuentelapiedra.

Don Casto de Liébana, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Rioseco y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que con derecho se crean á la obtencion de los bienes que constituyen la Capellanía fundada por Don Juan Luis Tellez, en la Iglesia parroquial de San Ginés de Villabragima, para que dentro del término de treinta dias, contados desde su publicacion en el Boletín oficial de la provincia, se presenten ante mí por el oficio del infrascripto Escribano y medio de Procurador de este juzgado, con poder bastante, á exponer lo que á su derecho vieren convenirles, pues en otro caso les parará todo perjuicio, que así lo tengo estimado á instancia de Don Ecequiel Fernandez Luis, vecino de Tordehumos, y Gabriela Luis, que lo es de Cotanes, que solicitan se les adjudique dicha Capellanía. Dado en Medina de Rioseco á 7 de Diciembre de 1850. = Casto de Liébana. = Por su mandado, Santiago Iglesias Pelaez.

Don Alfonso Fernandez Cadiñanos, Juez de primera instancia de Peñafiel y su partido, &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se conceptúen con derecho á los bienes y patronato de Doña Isabel Bocos, vecina que fué de Castrillo de Duero, y obra pia que la misma fundó, que se halla vacante, comparezcan en este Juzgado á deducirle en el término de treinta dias por la Escribanía del infrascripto, personalmente ó por medio de apoderado autorizado legalmente, con apercibimiento de que pasado que sea dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Peñafiel 16 de Diciembre de 1850. = Alfonso Fernandez Cadiñanos. = Por su mandado, Eugenio Minguez.

Don Alvaro Lezcano, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Los Alcaldes de esta provincia y encargados de Proteccion y Seguridad pública se servirán practicar las diligencias necesarias en busca de Isidoro Sanchez Redondo, natural de Foncastin, hijo de Felix, vecino de la última, soltero, de 22 años, estatura cinco pies, pelo rojo, cara redonda, barba roja, nariz un poco ancha, ojos azules, color trigueño, vestido pantalon y chaqueta de paño rojo, chaleco de pana, sombrero voleado á estilo del pais, capa parda de buen uso, de oficio labrador: y caso de ser habido lo pondrán á disposicion de este Tribunal segun lo tengo mandado en la causa que se sigue contra él por golpes á Tomasa Velasco. Dado en la Mota del Marqués Diciembre 23 de 1850. = Alvaro Lezcano. = Por su mandado, Pascual Garcia.

El Licenciado Don Santos Sanchez Cuadrillero, Regente de la jurisdiccion de esta ciudad de Rioseco por ausencia del Señor Juez propietario.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen las Capellanías fundadas en la villa de Palacios de Campos por Don Pedro de Quirós Argüello, en el año pasado de 1648, cuya adjudicacion se ha solicitado, segun lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto de 1848, para que en el término de treinta dias, contados desde que este anuncio se inserte en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de la provincia, se presenten en este Juzgado á deducirle en forma, pues si así lo hicieren se les oirá y administrará justicia en lo que la tuvieren, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar. Dado en Rioseco á 7 de Enero de 1851.—Santos Sanchez. —Por mandado de su Señoría, Santiago Iglesias Pelaez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En la villa de Palacios de la Sierra, provincia de Búrgos, y partido judicial de Salas de los Infantes, se necesita un Señor Sacerdote secular ó regular que desempeñe un beneficio simple sin estar afecto á las cargas de administracion de Sacramentos, y ademas para que instruya en latinidad de ocho á doce niños, por cuyos conceptos se le ofrecen 4200 rs. anuales. Los Señores que gusten dirigirán una solicitud, franca de porte, al Presidente del Ayuntamiento que suscribe en el improrogable término de dos meses, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial. Palacios de la Sierra 1.º de Enero de 1851.—El Alcalde, Lorenzo Carbonero.

PASTILLAS PECTORALES DE MR. RACONNEAU.

Estas pastillas que por su buen aspecto y sabor se recomiendan á toda clase de personas, especialmente en la presente estacion que es cuando dominan mas las enfermedades para que están indicadas, son muy útiles en las afecciones de pecho, calman la tos procedente de catarros pulmonales antiguos, y facilitan la expectoracion; producen excelentes efectos en las constipaciones, ronquearas, toses nerviosas de las personas adultas y segundo periodo de la coqueluche (tos ferina); por sus cualidades balsámico-mucilaginosas aclaran la voz, suavizan la aspereza del conducto aereo y contribuyen á calmar los incómodos accidentes de la tisis pulmonal.

Las personas adultas pueden tomar una cada hora, y los niños de diez á doce por dia.

Se despacharán en paquetes sellados que contiene cada uno treinta pastillas, en la Botica del Doctor Pérez Minguez, calle de Santiago número 17, en Valladolid. Precio 4 rs.

Valladolid: Imprenta de Don Manuel Aparicio, frente de la Catedral, núm. 9.

ATLAS DE ESPAÑA

y sus posesiones de Ultramar, por Don Francisco Coello.

Sigue admitiéndose suscripciones á esta interesante publicacion por cuenta de atrasos, sin afectar al percibo de las mensualidades corrientes, á los empleados activos y pasivos de todas las carreras, á los militares en activo servicio y retirados, á las viudas, huérfanos y esclaustrados. Tiene comision para el efecto en esta Ciudad en la Librería de Don Mariano Rodriguez.

Los Señores que ya están suscritos pueden pasar á recoger el mapa de las posesiones de Africa.

EL DIVINO VALLES,

Periódico de Medicina exclusivamente española que se publica en Barcelona por Don Mariano Gonzalez Sámano.

La coleccion del *Divino Valles* formará en el presente año el tomo 3.º de su publicacion periodística, se compondrá de 48 números, que se publicarán 4 en cada mes y en el mismo tamaño y forma que hasta aqui.

Se regalará á los suscritores que lo fueren por todo el año presente una obra digna de ellos y de la ciencia, los tres libros de los pronósticos de Hipócrates. Tendrán cuatro sentidos; el latino, el castellano vertido por nosotros mismos, el poético, elocuente, expresivo y melodioso, y el de comentacion aplicable á la patologia especial.

El precio del periódico por un año será el de 40 rs. y 20 por medio, no admitiéndose suscripciones por menos tiempo, y estas deberán contarse desde Enero ó Julio. A los Señores que se suscribiesen por el año presente y desearan adquirir toda la coleccion publicada, incluso el compendio y el apéndice les costará 80 rs. como si hubieran estado suscritos desde el principio de la publicacion.

No se admite remitido ó reclamacion que no sea franco de porte. Se suscribe en Valladolid, Imprenta de Santaren, portales de Espadería núm. 9.

EMPRESA NAVARRA DE DILIGENCIAS.

La administracion de esta Empresa pone en conocimiento del público que desde este dia ha determinado hacer una baja en los precios de los asientos desde esta Ciudad á Madrid, conciliando sus intereses con los de los Señores viajeros, los cuales han dado siempre tantas y tan marcadas pruebas de preferencia á los coches de la misma.

	Precios.
Berlina.	100 rs.
Interior.	80
Rotonda.	60
Esceso de peso, 10 rs. arroba.	

Valladolid 9 de Enero de 1851—El Administrador de la Empresa Navarra, Lángara.